



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

09 OCT. 2015

VISTO:

La propuesta presentada por la Prof. Dra. Brígida Baeza para el diseño de los materiales de estudio de la asignatura Sociología de la cultura de la Carrera de Tecnicatura en gestión y mediación cultural a distancia; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo los términos de la Resol. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 473/2014 se estipula la designación académica y laboral por un término de 2 meses para la producción de materiales de estudio para las asignaturas de carreras con modalidad a distancia.

Que el Consejo Directivo ha realizado el respectivo llamado a inscripción.

Que la propuesta de la Prof. Brígida Baeza ha resultado satisfactoria tanto en cuanto a los contenidos de la asignatura como a la modalidad de dictado.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 07 y 08 de julio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Contratar a la **Dra. Brígida Norma Baeza, DNI 21969569**, , mediante un contrato de locación de servicios (CLS), en la asignatura **Sociología** de la cultura de la carrera de Tecnicatura en gestión y mediación cultural a distancia, para la producción de los materiales de estudio.

Art. 2º) Encuadrar esta designación en los términos de la Resol. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 473/2014 y por tanto, indicar que la designación será entre los días 01/10/15 al 01/12/15, por un monto equivalente a una categoría de profesor adjunto con dedicación simple.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 423 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB